



CLASE 8.ª



0N9137537



Número 4/2023

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 2023

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista VOCALES TITULARES

D. Josué Íñiguez Ollero

D.ª Carla Campoamor Abad

D. Adrián Santana García

Grupo Político Municipal Popular VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox VOCAL TITULAR

D. Rafael Miguel de Juan Miñón

Grupo Político Municipal Mixto (USP) VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

A las diez horas treinta y siete minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

La **señora PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_BS 4/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:

- Acta número 3 y diario de sesiones número 3 de la sesión



ordinaria celebrada con fecha 11.10.2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_BS 4/2023) Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de octubre de 2023.
3. (CP_BS 4/2023) Toma de conocimiento del Decreto de la alcaldesa número 37704/2023, de 9 de octubre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
4. (CP_BS 4/2023) **Comparecencias**
Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

4.1. El señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): «Dar cuenta de manera pormenorizada de la atención telefónica, presencial y tiempos de tramitación por distritos» (R.E.S. Gral. núm. 1253)

4.2. El señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): «Dar cuenta de manera pormenorizada de la situación actual en cuanto a la finalización de las inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento y uso del recurso municipal Fábrica de Hielo» (R.E.S. Gral. núm. 1254)

4.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2023 con información expresa de los beneficiarios y cantidades consignadas con indicación de la situación de su abono» (R.E.S.

Gral. núm. 1255)

Grupo Político Municipal Vox

4.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Propuestas de apoyo a las familias numerosas durante el mandato 2023-2027» (R.E.S. Gral. núm. 1270)

5. (CP_BS 4/2023) **Mociones**

No se presentaron

6. (CP_BS 4/2023) **Ruegos y preguntas**

6.1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

6.1.3. Ruegos de formulación oral

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1. Menores y familias en lista de espera para ser atendidos (R. E. S. Gral. núm. 1363)

6.2.1.2. Tiempo medio concesión de citas en los Servicios Sociales de los distritos (R. E. S. Gral. núm. 1364)

Grupo Político Municipal VOX

6.2.1.3. Nivel de ejecución presupuestaria del departamento de Servicios Sociales perteneciente al Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud. (R. E. S.



CLASE 8.^a



ON9137538



Gral. núm. 1393)

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.2.1. Espera para ser atendido por Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1404)

6.2.2.2. Menores en riesgo de exclusión social (R. E. S. Gral. núm. 1405)

6.2.2.3. Menores en riesgo de exclusión social sin ser valorados (R. E. S. Gral. núm. 1406)

Grupo Político Municipal Vox

6.2.2.4. Uso compartido del campo de fútbol del barrio de Las Mesas (R. E. S. Gral. núm. 1392)

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

6.2.4.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)

6.2.4.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

6.2.5. Preguntas de formulación oral.

6.2.6 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.1. ¿En qué fase se encuentran los presupuestos participativos de 2023?

Grupo Político Municipal Vox

6.2.6.2. ¿Qué diferencia ha habido en el número de personas sin hogar en el año 2022 con respecto al 2021?

6.2.6.3. ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.4. ¿Cuánto tiempo se tarda en recibir a los usuarios una vez piden la cita en los diferentes distritos?

6.2.6.5. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES



1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Acta número 3 y diario de sesiones número 3 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 11.10.2023

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos

presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIÓN					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Com. Social	Señ. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación Social y Cultural Enredando	680	Paseo Tomás Morales, número 46, 6.ª Derecha	CENTRO	20/9/2023	Res. 37039/2023, de 3 de octubre
Asociación Fondo Verde	681	C/ Gravina, núm. 5, 3.ª, puerta 33	ISLETA-PUERTO-GUANARTEME	30/8/2023	Res. 37556/2023, de 6 de octubre

Se toma razón.

3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDESA NÚMERO 37704/2023, DE 9 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 27065/2023, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES TITULARES Y SUPLENTE DE LAS COMISIONES DE PLENO Y SE DETERMINA SU COMPOSICIÓN

«ANTECEDENTES

- Sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023, en la que se determina el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 28872/2023, de 18 de julio por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Escrito del portavoz del Grupo Político Municipal Popular, de fecha 2.10.2023, con número de registro departamental de entrada en la Secretaría General del Pleno 1200, por el que se solicita la modificación de representantes del Grupo Político Municipal Popular en las Comisiones de Pleno.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Artículos 122, 123 y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



CLASE 8.^a



ON9137539



- Artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Título III del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP número 89, de 23.7.2004).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

PRIMERO. La modificación del decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición, en lo que respecta a los representantes del Grupo Político Municipal Popular en las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y Bienestar Social, quedando su representación en dichas Comisiones de Pleno de la siguiente forma:

DECRETO:

COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Grupo Político Municipal Popular :	
Titulares: D. Gustavo Sánchez Carrillo D. Diego Fermín López-Galán Medina D.ª María Victoria Trujillo León	Suplentes: D. Ignacio García Marina D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre D. María Pilar Mas Suárez
COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS	
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares: D.ª Olga Palacios Pérez D. Diego Fermín López-Galán Medina D.ª María Pilar Mas Suárez	Suplentes: D. Ignacio García Marina D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre D.ª María Victoria Trujillo León
COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL	
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares: D. Ignacio García Marina D.ª María Pilar Mas Suárez D. Diego Fermín López-Galán Medina	Suplentes: D.ª Olga Palacios Pérez D.ª María del Mar Amador Montesdeoca D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL	



Grupo Político Municipal Popular:

Titulares:

D.^a María del Mar Amador Montesdeoca
D.^a María Pilar Mas Suárez
D.^a María Victoria Trujillo León

Suplentes:

D.^a Olga Palacios Pérez
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D. Gustavo Sánchez Carrillo

SEGUNDO. Publicación. La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

TERCERO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de *DOS MESES*, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, *RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO* ante el *Juzgado de lo Contencioso-Administrativo* de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo* y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse *RECURSO DE REPOSICIÓN*, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de *UN MES*, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso de potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

4. COMPARENCIAS

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

4.1. Del señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo): «Dar cuenta de manera pormenorizada de la atención telefónica, presencial y tiempos de



CLASE 8.^a



0N9137540



tramitación por distritos» (R. E. S. Gral. núm. 1253)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de la atención telefónica, presencial y tiempos de tramitación por distritos referentes a:

- SAD
- Familia e infancia
- Prestaciones económicas
- Derivaciones a entidades de reparto de alimentos».

Por ausencia del director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo), comparece la **señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)**, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

4.2. El señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo): «Dar cuenta de manera pormenorizada de la situación actual en cuanto a la finalización de las inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento y uso del recurso municipal Fábrica de Hielo» (R. E. S. Gral. núm. 1254)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de la situación actual en cuanto a la finalización de las inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento y uso del recurso municipal del Área de Bienestar Social denominado Fábrica de Hielo».

Por ausencia del director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo), comparece la **señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)**, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E



IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

4.3. De la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): «Dar cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2023 con información expresa de los beneficiarios y cantidades consignadas con indicación de la situación de su abono» (R. E. S. Gral. núm. 1255)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2023, con información expresa de los beneficiarios y cantidades consignadas con indicación de la situación de su abono».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

Grupo Político Municipal Vox

4.4. De la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): «Propuestas de apoyo a las familias numerosas durante el mandato 2023-2027» (R. E. S. Gral. núm. 1270)

«Al amparo de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, efectúo REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA, al objeto de que responda de su actuación ciñéndose al contenido de la siguiente pregunta: Propuestas de apoyo a las familias numerosas durante el mandato 2023-2027.

¿Qué medidas de apoyo a las familias numerosas tiene previsto durante el mandato 2023-2027?»

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

5. MOCIONES

No se presentaron.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.



CLASE 8.^a



0N9137541



6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

6.1.3.1. Rogamos se nos facilite el informe de la visita del SEPRONA y la Policía a las instalaciones de La Favorita

La señora MAS SUÁREZ: Buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta. El ruego nuestro va enfocado a La Favorita. El ruego es, simplemente, que nos faciliten desde el equipo de gobierno, a ser posible, el informe de la visita del SEPRONA y la Policía a las instalaciones de La Favorita. Gracias.

Se toma razón del ruego.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

6.1.3.2. Rogamos que se disponga de seguridad, si no la hay, en el centro de día de El Lasso

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias. El primer ruego es para usted, señora Vargas, y es que nos han comentado que en el centro de día de El

Lasso no hay seguridad. Que ratifique si eso es así. Y, si no la hay, por favor, rogamos que la haya.

Se toma razón del ruego.

6.1.3.3. Rogamos se nos dé el estado de ejecución de los proyectos aprobados, en sus diferentes ediciones, de los presupuestos participativos, desglosado por distritos

La señora AMADOR MONTESDEOCA: El segundo es para usted, señora Campoamor. Desde agosto llevamos solicitándole por escrito que nos dé, por favor, el estado de ejecución de los proyectos aprobados, en sus diferentes ediciones, de los presupuestos participativos, desglosado por distritos, desde el inicio hasta la fecha. Se le han hecho ya dos solicitudes, la primera se contestó, la segunda no, y no tenemos todavía el resultado.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Efectivamente, se les contestó que estaban a expensas de las respuestas de los servicios. La última pregunta llegó, si no me equivoco, el lunes, tenemos días para contestarlas. De todos modos, en las juntas de distrito siempre se da cuenta del estado de ejecución. Igualmente, estamos trabajando para darles la respuesta lo antes posible. Muchas gracias.



La señora AMADOR MONTESDEOCA: (...) en el plazo de cinco días. No me remita a las juntas de distrito. Como concejales, tenemos derecho a hacerle la pregunta y que usted nos conteste, por lo tanto, en el plazo de cinco días le solicitamos la respuesta. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1. Menores y familias en lista de espera para ser atendidos (R. E. S. Gral. núm. 1363)

«¿Cuántos menores y familias se encuentran en lista de espera para ser atendidos por los equipos del área de Familia y Menores? Especificar por distritos».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): No hay lista de espera. Existen equipos de permanencia atendiendo y se trabaja con criterio de urgencia.

6.2.1.2. Tiempo medio concesión de citas en los Servicios Sociales de los distritos (R. E. S. Gral. núm. 1364)

«¿Cuál es el tiempo medio de concesión de citas en los Servicios Sociales de los distritos?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés):
Entre 1 y 2 semanas.

Grupo Político Municipal Vox

6.2.1.3. Nivel de ejecución presupuestaria del departamento de Servicios Sociales perteneciente al Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud. (R. E. S. Gral. núm. 1393)

«¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestaria del departamento de Servicios Sociales?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): A fecha de hoy es del 49,18 %.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

6.2.2.1. Espera para ser atendido por Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1404)

«¿Cuánto tarda una persona en ser atendida desde que pide cita en Servicios Sociales? Detallado por distritos».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: La media para ser atendido, cuando son casos nuevos, es de entre una y dos semanas.

6.2.2.2. Menores en riesgo de exclusión social (R. E. S. Gral. núm. 1405)



CLASE 8.^a



0N9137542



«¿Cuántos menores en riesgo de exclusión social se encuentran en Las Palmas de Gran Canaria?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): 435 con declaración administrativa de riesgo.

6.2.2.3. Menores en riesgo de exclusión social sin ser valorados (R. E. S. Gral. núm. 1406)

«¿Cuántos menores en riesgo de exclusión social se encuentran sin ser valorados en Las Palmas de Gran Canaria? Desglosado por distritos».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Ninguno, no se puede declarar un niño en riesgo si no ha empezado la valoración.

Grupo Político Municipal Vox

6.2.2.4. Uso compartido del campo de fútbol del barrio de Las Mesas (R. E. S. Gral. núm. 1392)

«¿Cuándo tiene previsto la Concejalía de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud dar comienzo al uso compartido del campo de fútbol de Las Mesas?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Buenos días. Desde que sea posible. Muchas gracias.

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)

Pendiente de contestación.

6.2.4.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Vox

6.2.4.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

6.2.5. Preguntas de formulación oral

CUESTIÓN DE ORDEN

El señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox): Antes no oí el tema de la pregunta que hacemos del nivel de



ejecución presupuestaria del departamento de Servicios Sociales perteneciente... pregunta de formulación escrita presentada con anterioridad a la elaboración del orden del día. Esta es de respuesta por escrito, pero es que no la oí.

La señora PRESIDENTA: No se me ha requerido.

La señora SECRETARIA: La pregunta que ustedes han formulado bajo el número 6.2.1.3 está incluida dentro del epígrafe «6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día». Esas preguntas no son de contestación oral en propia sesión. De haberse recibido la contestación por escrito, como he indicado en el tratamiento de este punto del orden del día de Ruegos y Preguntas, se incluirá la contestación que se nos facilite, la tendrán ustedes en acta y, aparte, se subirá a la nube. ¿De acuerdo? (*El señor DE JUAN MIÑÓN: Gracias*). De nada.

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

6.2.5.1. ¿Hacia qué mercado laboral se enfocarán las actividades dirigidas a la inserción laboral de los usuarios del centro polivalente de la Fábrica de Hielo?

La señora TRUJILLO LEÓN: Buenos días. Muchas gracias.

Nuestra pregunta va a en relación con lo que se ha explicado hoy en la comparecencia por parte de la señora Vargas, que el centro de la Fábrica de Hielo va a ser un centro polivalente y dentro de las actividades va a haber un trabajo para la inserción social, para la inserción laboral de las personas que estén en el centro. Sí

nos gustaría saber hacia qué mercado laboral se va a dirigir esa inserción laboral. Es decir, qué trabajos se van a realizar para después poder enfocar a esas personas a un trabajo en el que, realmente, haya una oferta de trabajo.

Pendiente de contestación.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

6.2.5.2. ¿Cuál es el motivo por el que hoy ha empezado la votación de los presupuestos participativos, estando a 8 de noviembre?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Las dos van destinadas para la señora Campoamor. ¿Cuál es el motivo por el que hoy ha empezado la votación de los presupuestos participativos, estando a 8 de noviembre?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): No hay ningún motivo, hemos seguido el plazo y ha salido a votación hoy, tienen hasta el próximo 22 de noviembre para votar, y animo a toda la ciudadanía a que vote por esas más de 170 propuestas para mejorar la ciudad. Muchas gracias.

6.2.5.3. ¿Qué actividades se están realizando a día de hoy en el Espacio Joven y cuántos jóvenes están acudiendo a esas actividades?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: ¿Qué actividades se están realizando a día de hoy en el Espacio Joven y cuántos jóvenes están acudiendo a esas actividades? Muchas gracias.

Pendiente de contestación.



CLASE 8.^a



ON9137543



6.2.6 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 13.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.1. ¿En qué fase se encuentran los presupuestos participativos de 2023?

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): En fase de votación. Siendo el período de votación del 8 al 22 de noviembre del 2023 en la página web <www.decide.laspalmasgc.es>.

Grupo Político Municipal Vox

6.2.6.2. ¿Qué diferencia ha habido en el número de personas sin hogar en el año 2022 con respecto al 2021?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): El acumulado del año 2022 fue superior al año 2021, habilitando para ello un incremento del convenio de Cáritas para atender a este repunte de población.

6.2.6.3. ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

Pendiente de contestación.

Sesión 11.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.4. ¿Cuánto tiempo se tarda en recibir a los usuarios una vez piden la cita en los diferentes distritos?

Presentada por escrito (epígrafe 6.2.1.2) y contestada, reitera la formulada oralmente en sesión 3/2023 (5.2.6.1).

6.2.6.5. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y diecinueve minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 5 de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en siete folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9137537 a 0N9137543, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)